

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria del Acuerdo Extraordinaria N° 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 15 de diciembre de 2023, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de División Gestión de Trámites y Trabajos Finales, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Coordinación de Carreras de la Dirección de Administración Académica perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 897/23. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Rissi, Matilde; Lezcano, Mariela y Saraceno, Sonia. En su carácter de veedor sindical el señor Landgraf, Germán.-----

---Se registra para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Moreyra, Mabel Marina (DNI N° 27.940.907) y Pino Sanchez, Maricel Araceli (DNI N° 25.351.266).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integre por evaluación de antecedentes, presentación escrita de un Plan de Mejora, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos, entrevista personal y ponderación del Plan de Mejora en caso de que las aspirantes alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.-----

---En relación al examen escrito, se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos y al Plan de Mejora se le asignará un máximo de cinco (05) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de Mejora las aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Se deja constancia que el día quince de noviembre del corriente año, a las diez (10:00) en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente - Anexo UNLu - Sede Central de la Universidad Nacional de Luján,, las aspirantes Moreyra, Mabel Marina (DNI N° 27.940.907) y Pino Sanchez, Maricel Araceli (DNI N° 25.351.266) presentaron el Plan de Mejora. Por tal motivo acceden a la instancia de evaluación escrita.---

---Siendo las once (11:00) horas del día diecinueve de noviembre del corriente año, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita las aspirante Moreyra, Mabel Marina (DNI N° 27.940.907) y Pino Sanchez, Maricel Araceli (DNI N° 25.351.266).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Moreyra, Mabel Marina 07.32

Pino Sanchez, Maricel Araceli 05.21

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

Moreyra, Mabel Marina 07.25

Pino Sanchez, Maricel Araceli 18.75

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Moreyra, Mabel Marina 33.00

Pino Sanchez, Maricel Araceli 37.00

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Moreyra, Mabel Marina 40.25

Pino Sanchez, Maricel Araceli 55.75

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que las aspirantes alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente acceden a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de Mejora.-----

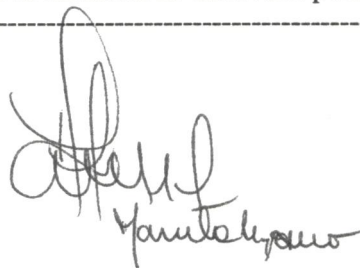
---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con las aspirantes a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de Mejora.-----



Matilde Rissi



Sonia Saraceno



Mariela Lezcano



Germán Landgraf

---En relación al plan de mejora, se concluye el siguiente puntaje:

Moreyra, Mabel Marina 03.75

Pino Sanchez, Maricel Araceli 04.00

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

Moreyra, Mabel Marina 10.00

Pino Sanchez, Maricel Araceli 10.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, plan de mejora y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Moreyra, Mabel Marina 61.32

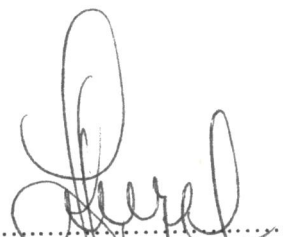
Pino Sanchez, Maricel Araceli 74.96

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41° del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el siguiente Orden de Mérito: 1°) Pino Sanchez, Maricel Araceli (DNI N° 25.351.266) y 2°) Moreyra, Mabel Marina (DNI N° 27.940.907) y recomienda la designación de la sra. Pino Sanchez, Maricel Araceli (DNI N° 25.351.266) en el cargo de Jefe de División Gestión de Trámites y Trabajos Finales, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Coordinación de Carreras perteneciente de la Dirección de Administración Académica de la Dirección General de Asuntos Académicos.-----

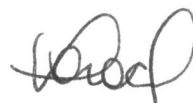
---Siendo las dieciocho horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



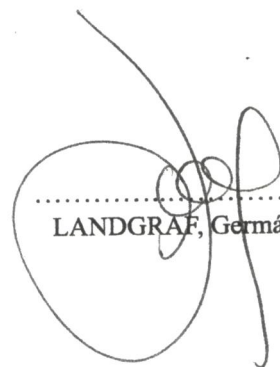
RISSI, Matilde



LEZCANO, Mariela



SARACENO, Sonia



LANDGRAF, Germán